

**RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ No. 129-SCM-2025.**

Alausí, 02 de julio del 2025

Señores
Directores y Jefes departamentales
Presente

De mi consideración:

Por medio del presente me permito notificar que el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, en sesión Ordinaria de Concejo celebrada el día miércoles 25 de junio del 2025, adoptó lo siguiente: **SEGUNDO PUNTO.-** Clausura de la sesión.- El señor Secretario de Concejo del GADMCA, querido pueblo de Alausí, distinguidas autoridades que nos honran con vuestra presencia, a nombre de nuestro Alcalde, y del cuerpo legislativo, se declara clausurada esta sesión, sin antes decir Dios le pague, muchísimas gracias por vuestra presencia que ha enaltecido a esta sesión Conmemorativa, siendo las 14H30; y de conformidad con lo que dispone el Art. 60 literal u) del COOTAD, para constancia firman el señor Alcalde, Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, y el Abg. Galo Quisatasi Cayo, Secretario de Concejo, que Certifica la veracidad de lo actuado.

Particular que comunico a ustedes para los fines legales consiguientes.

Atentamente

Abg. Galo Quisatasi Cayo
SECRETARIO DE CONCEJO DEL GADMCA

